



VISTO el resultado de la evaluación del Informe BIANUAL de Carrera Docente correspondiente a los años 2016 y 2017 elevado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Ciencias Naturales ha evaluado el auto informe de cada docente del Departamento, el informe del Consejo Departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen para cada uno de los docentes del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior N° 056/12.

Que la modalidad de evaluación realizada por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente se ajusta estrictamente a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la modalidad de evaluación se ajusta a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar **con Observaciones** el **INFORME BIANUAL** correspondiente a los **AÑOS 2016 y 2017**, del **DOCENTE EFECTIVO** del mencionado Departamento según se detalla en **ANEXO I** de la presente.

ARTICULO 2.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

245

ANEXO I

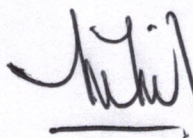
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

APELLIDO Y NOMBRES

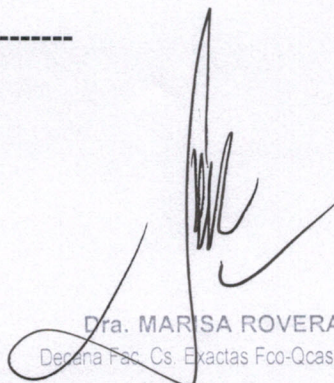
SIMONE, Ivana (D.N.I. Nro. 29.402.451).

Observaciones:

El Comité de Control de Gestión de carrera Docente califica su actividad como POSITIVO CON OBSERVACIONES. Se sugiere informe producción en otras actividades (extensión, investigación). Según consta en la planificación e informe bienal presentados y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la Carrera Docente.



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Depana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.